

La ronda cero de Pemex

El gobierno federal implementa de facto a la desnacionalización petrolera. No hay aún ninguna legislación secundaria en la materia pero ya se procede a quitarle funciones estratégicas a Pemex. Con base en los artículos transitorios, carentes de validez legal, de la reforma constitucional, la Sener obligó a Pemex a presentar los proyectos de que se encargará, en la llamada Ronda Cero. Por supuesto, todo se mantiene en secreto. ¿Qué será con los contratos otorgados a las transnacionales?

No hay legislación secundaria

El coordinador de los senadores del Partido del Trabajo (PT), Manuel Bartlett, demandó que se detenga el proceso denominado Ronda Cero, por el que Petróleos Mexicanos (Pemex) está obligado a presentar, en el transcurso de este mes, las propuestas de yacimientos que pretende explorar y los campos de producción petrolífera que está en capacidad de explotar (Becerril A., en La Jornada, p.5, 16 marzo 2014).

Expuso que la Ronda Cero, dispuesta en la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, no puede comenzar a operar mientras no se hayan aprobado las leyes secundarias en materia energética, que permitan regular al detalle ese proceso.

De lo contrario, sostuvo, se provocará el debilitamiento de Pemex “y situaciones indeseables”, como la entrega de reservas para que las exploten particulares, que se verían así beneficiados con la transferencia de recursos que la nación ha invertido ya en la exploración en busca de hidrocarburos.

El legislador recalcó que iniciar la Ronda Cero ahora, sin leyes reglamentarias, “despertaría grandes sospechas de corrupción, como las que han involucrado a los mas altos niveles de los dos sexenios panistas”.

Explicó que en la cuestionada reforma energética, que se promulgó el pasado 20 de diciembre, se fijó un plazo de 90 días, que está por vencer, para el inicio de la Ronda Cero, procedimiento por el que Pemex deberá solicitar a la Secretaría de Energía que le adjudique las áreas en exploración y los campos de producción que esté en capacidad de operar mediante asignaciones directas.

La no existencia de las leyes secundarias, insistió, acrecienta la inseguridad jurídica, al desconocerse los criterios y procedimientos precisos y definitivos.

Añadió que en la Estrategia Nacional de Energía, que se remitió al Senado, tampoco se explicita el proceso de Ronda Cero.

Añadió que ni la Secretaría de Energía ni Pemex han informado sobre los yacimientos y campos involucrados, y pese a que los recursos que la paraestatal aporta al presupuesto son de gran relevancia, tampoco se ha hecho una estimación económica del impacto de la Ronda Cero, por la consecuente reducción de los campos y yacimientos que Pemex podrá explorar.

Reiteró que sin esas leyes no habría mecanismos para que Pemex reciba las contraprestaciones que tendría que pagar al Estado por los campos petroleros que explote, y al no estar constituida como “empresa productiva” –plazo para

2014, energía 14 (283) 12, FTE de México

el que tiene dos años, sin la reforma constitucional–no tendría un modelo administrativo, presupuestal ni legal definido.

NO debe haber Ronda Cero

Lo señalado por el senador Bartlett es cierto: no hay aún legislación secundaria en materia energética, las leyes en cuestión ni siquiera han sido enviadas al Congreso. ¿Con que criterios va a definir la Sener las asignaciones a Pemex? Seguramente, lo hará a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), misma que NO tiene facultades al respecto.

La única base del gobierno es uno de los artículos transitorios de las reformas constitucionales regresivas. Es una base endeble porque esos artículos carecen de validez, son solo el anuncio de lo que serán las reformas a la legislación secundaria.

¿Por qué, entonces, se apresura el gobierno? Porque se fijó un plazo de 90 días que se cumplen sin que la legislación secundaria siquiera se conozca. Se trata de una decisión política. No se han puesto de acuerdo sobre la repartición del botín pero ya proceden de facto.

En la formalidad Bartlett tiene razón pero ese no es el fondo. Lo que NO debe haber es Ronda cero. Es evidente que la Sener no resolverá de inmediato a la petición de Pemex y lo hará dependiendo de los tiempos políticos, fechando su resolución a posteriori. Si Peña Nieto y partidos políticos “legalizaron” el proceso de privatización furtiva, será más simple hacerlo con una decisión administrativa de unos cuantos burócratas grises de la CNH.

Pemex solicita adjudicación

El 21 de marzo, Pemex informó mediante boletín (en www.pemex.com) que solicitó a la Sener la adjudicación de áreas y campos para su explotación y producción. ¿Cuáles? No lo indicó. De hecho, la burocracia de Pemex no se caracteriza por su transparencia. Esta vez publicó lo siguiente:

Petróleos Mexicanos solicitó a la Secretaría de Energía, como parte de la denominada Ronda Cero, la adjudicación de diversas áreas que están actualmente bajo su producción o que ha venido explorando.

De este modo, se da cumplimiento, en tiempo y forma, al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones constitucionales en

materia de Energía, publicado el 20 de diciembre de 2013.

El artículo sexto transitorio de dicho decreto estableció un plazo de 90 días naturales para que Pemex presente a la Secretaría de Energía las áreas de su interés para realizar actividades de exploración y producción.

Pemex entregó la documentación que respalda la solicitud, detallando sus capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva. En este sentido, presentó un plan de desarrollo de las áreas y campos requeridos, el cual incluye descripciones de los trabajos e inversiones a realizar.

Corresponde ahora a la Secretaría de Energía, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, hacer las evaluaciones correspondientes, en un plazo que tiene como límite el 17 de septiembre de este año.

El encargado de la Dirección General de Pemex Exploración y Producción, Gustavo Hernández, entrega a la subsecretaria de Hidrocarburos de la SENER, María de Lourdes Melgar, la solicitud de Pemex para la adjudicación de diversas áreas para su exploración y producción.

Se oculta información

El gobierno federal procede compulsivamente y con deshigiene política, su accionar se adelanta a las decisiones de los legisladores a su servicio. Le oculta a la sociedad lo que antes le pertenecía, toma a Pemex como propiedad del Estado, manipulación expresa para desnacionalizar a la industria petrolera, que era de la nación no del Estado y menos del gobierno.

La prensa destacó la solicitud de Pemex señalando que no se divulgaron los proyectos solicitados. Esto tiene cierta lógica, si lo hacen estarían anunciando a las transnacionales las áreas que les serán cedidas, sin que exista legislación secundaria al respecto. Esta es parte de las contradicciones e incongruencias de la desnacionalización petrolera. Pero, reiteramos, el problema es que tal Ronda Cero NO debe existir.

En el último día del plazo estipulado por la reforma energética, Pemex confirmó que entregó su solicitud a la Sener para la adjudicación de los campos y yacimientos de petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos “que están actualmente bajo su producción o que ha

venido explorando” y que pretende conservar ante la apertura del sector a la iniciativa privada (González S., en La Jornada, p.24, 22 marzo 2014).

Gustavo Hernández, encargado de la dirección general de Pemex Exploración y Producción, entregó dicha solicitud a la subsecretaria de Hidrocarburos de la Sener, María de Lourdes Melgar, informó la paraestatal cerca de las 23 horas en un comunicado de 14 líneas.

La Sener tendrá hasta el 17 de septiembre para emitir su resolución.

Si bien Pemex aseguró que entregó “documentación que respalda la solicitud, detallando sus capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva”, así como un plan de desarrollo de las áreas y campos requeridos con descripciones de los trabajos e inversiones a realizar, no detalló cuáles campos pretende explorar y explotar. Fuentes de la dependencia señalaron que de haberlo hecho se sabría de inmediato, por descarte, cuáles quedarían sujetos a las futuras licitaciones para empresas privadas.

Posible reversión

Desde que fue firmado el decreto presidencial sobre las reformas constitucionales en materia energética, Pemex quedó obligado a presentar dentro de los 90 días naturales siguientes una solicitud sobre “las áreas en exploración y los campos que estén en producción que esté en capacidad (técnica, financiera y de ejecución) de operar a través de asignaciones” en los próximos años, proceso al que se conoce como “Ronda Cero”.

Cumplido tal requisito que se venció la víspera, la Sener “revisará la solicitud, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y emitirá la resolución correspondiente dentro del plazo de 180 días naturales posteriores a la solicitud de Pemex, estableciendo en la misma la superficie, profundidad y vigencia de las asignaciones procedentes”, según se estipula en el artículo sexto del decreto presidencial.

La selección que hizo Pemex de los campos y yacimientos que pretende explorar y explotar en exclusividad se hizo tomando en cuenta la opinión del Comité de Estrategias e Inversiones de la paraestatal, según aseguró el jueves pasado Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Sener.

2014, energía 14 (283) 13, FTE de México

Los proyectos de producción de crudo y gas con los que actualmente cuenta Pemex generaron el año pasado 2 millones 522 mil barriles diarios de crudo en conjunto, así como 6 mil 370 millones de pies cúbicos de gas por día, de acuerdo con estadísticas de la paraestatal.

El principal proyecto es Ku-Maloob-Zaap, que tan sólo en barriles de petróleo aportó 34 por ciento del total, seguido de Cantarell, Chuc, Crudo Ligero Marino, Delta del Grijalva, Ixtal-Manik, Antonio J. Bermúdez y Aceite Terciario del Golfo, más otros proyectos. En gas los primeros lugares los ocupan los proyectos de Burgos, Cantarell, Crudo Ligero Marino y Veracruz.

Según el decreto para las asignaciones de exploración de hidrocarburos, la secretaría deberá tomar en cuenta las áreas en que Pemex haya realizado descubrimientos comerciales o inversiones de exploración porque “será posible” que continúe con dichos trabajos en un plazo de tres años.

Podrán ser prorrogables por un máximo de dos años más, dependiendo de su capacidad de inversión y un plan claramente establecido, así como de las características técnicas del campo y el cumplimiento de dicho plan, e incluso “en caso de éxito” Pemex podrá continuar entonces con las actividades de exploración de dichas áreas. Sin embargo, en caso de “no cumplirse con el plan de exploración, el área en cuestión deberá revertirse al Estado”.

En el caso de asignaciones de extracción de hidrocarburos, el decreto señala que Pemex mantendrá sus derechos en cada uno de los campos que se encuentren en producción, pero deberá presentar un plan de desarrollo con descripción de los trabajos e inversiones a realizar, “justificando su adecuado aprovechamiento y una producción eficiente y competitiva”.

Incluso se establece que para cada asignación se considerará la coexistencia de distintos campos en un área determinada, de tal manera que podrán realizarse áreas extractivas por separado a fin de que la Nación obtenga el máximo beneficio y también se permite que Pemex llegue a presentar planes en conjunto con empresas privadas para la explotación de algunos yacimientos.

Amplia privatización petrolera

¿Cumplió la burocracia de Pemex con los requisitos? Probablemente sí, en general. Mal lo

2014, energía 14 (283) 14, FTE de México

harían siendo una importante petrolera a nivel mundial. En Pemex se conocen cuáles son los campos y áreas más importantes. Tratándose de la exploración y producción de hidrocarburos, es obvio que se inclinarán por el Sureste mexicano. Allí están los activos Cantarell y Ku-Maloob-Zaap, los mismos que sostienen la producción y exportación de petróleo crudo. Pero, contradictoriamente, todos los activos de la región están en declive sostenido desde 2004, precisamente por la explotación irracional al inyectar nitrógeno a los pozos. Esos activos se encuentran a bajas profundidades pero su producción no puede aumentarse más.

¿Presentó Pemex algún plan de desarrollo? Probablemente, así sea improvisado. El problema es que lo oculta a la sociedad. ¿Es para que no se enteren las transnacionales? Eso es infantil.

El caso es que ahora Pemex, que antes tenía a su cargo exclusivo la realización de todas las funciones estratégicas del proceso de trabajo petrolero, ahora se encargará solamente de una parte. Es decir, Pemex pasará de ser industria a ser una empresa. Ese es parte del cambio radical, Pemex hará solo una parte del proceso de trabajo lo demás lo harán las transnacionales, apropiándose de las funciones, recursos naturales y con la infraestructura de su total y exclusiva propiedad privada. He allí el meollo de la desnacionalización petrolera.

En lo sucesivo, Pemex debe pedir permiso a la Sener para realizar sus actividades. Si la Sener lo juzga conveniente, le asignará proyectos condicionados que podrían revertirse, esto es, quitársele.

De entrada, con la Ronda Cero, Pemex será una entidad achicada, no solo en materia de exploración y producción de hidrocarburos. El achicamiento tendrá su continuación en la supresión de la refinación de petróleo, transporte, distribución y almacenamiento de productos petrolíferos y petroquímicos, el procesamiento del gas, la desincorporación de las redes de gasoductos, oleoductos y poliductos, así como toda la petroquímica. Esto es, La mayor parte de las funciones antes a cargo de Pemex serán privatizadas.

Las prioridades de Pemex

Analistas financieros consideraron que Pemex se quedará con la explotación de petróleo

convencional en aguas someras y tierra, después de que el 21 de marzo solicitó en la Ronda Cero a la Sener la adjudicación de diversas áreas que están actualmente bajo su producción (Rodríguez I., en La Jornada, p.26, 24 marzo 2014).

De acuerdo con los especialistas Gabriel Casillas y Delia Paredes, del Grupo Financiero Banorte, Pemex también se podría quedar con una buena parte de los pozos maduros, junto con algunos proyectos de aguas profundas donde ya ha iniciado operaciones.

Como parte del proceso de reforma energética se solicitó a Pemex que elaborara una lista de las áreas para exploración y producción en los próximos años, basada en sus capacidades técnicas y financieras.

Los analistas consideraron que este proceso será clave para la planeación del sector hacia delante, no sólo para Pemex, sino para los participantes del sector privado.

Los expertos prevén que Pemex dejará los campos de lutitas y la mayoría de los proyectos en aguas profundas para que sean explotados por el sector privado.

Se esperaría que el Estado le otorgue a Pemex a través de asignaciones la explotación de las cuencas del sureste, por ser el mejor operador en aguas someras; sin embargo, Pemex deberá de demostrar su solvencia financiera para continuar con la explotación en esas áreas.

Informes oficiales de Petróleos Mexicanos señalan que la empresa cuenta con una estructura de costos competitiva (costo de producción 6.84 dólares por barril, y de exploración y desarrollo de 13.77 dólares por barril), lo que la ubica entre las mejores de la industria petrolera global.

Si hay éxito en los resultados esperados, Pemex podría continuar con las actividades de extracción en proyectos vigentes en exploración por un plazo de tres años, prorrogables dos años más. De no ser así, el Estado atraerá de nuevo los proyectos a fin de eliminarlos o reasignarlos.

Fuentes bien informadas señalan que Pemex entregó una canasta diversificada de bloques, que seleccionó para su exclusiva explotación en la Ronda Cero.

Decidirán los gringos

La reforma constitucional regresiva de Peña Nieto representa la desnacionalización petrolera y eléctrica. En consecuencia, gran parte de estas

industrias será entregada al capital extranjero. Por lo mismo, se entregó la soberanía nacional en la materia.

¿Qué le asignará la Sener a Pemex? La cuenca del Sureste, es decir, la explotación en las aguas someras de esa región. Lo demás entrará en subasta. Los campos maduros, las aguas profundas y la extracción de gas shale se entregarán al capital transnacional, además de las restantes funciones del proceso de trabajo petrolero, es decir, la mayor parte.

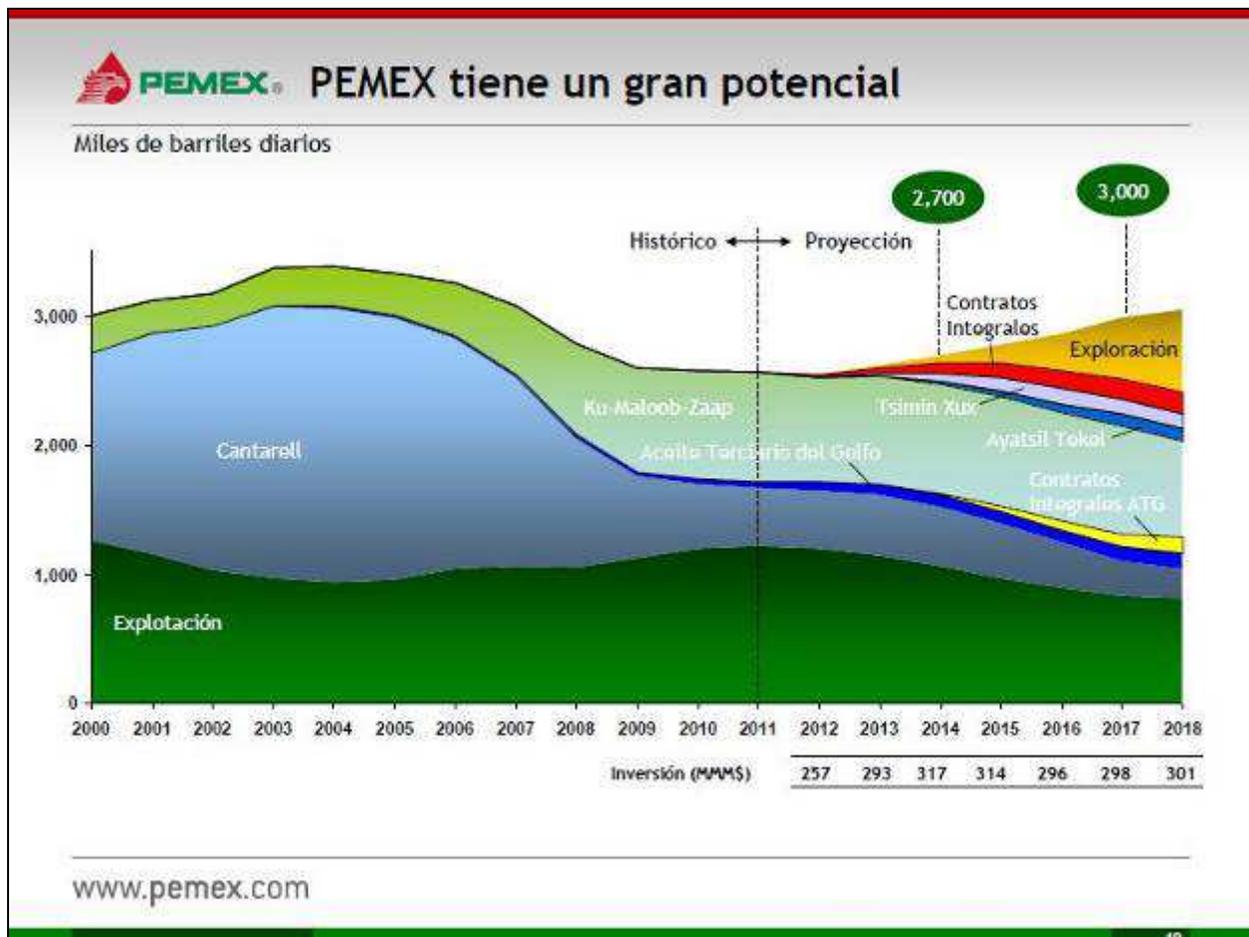
¿Quién decidirá en la Sener? La CNH, misma que carece de facultades pues no existe legislación secundaria al respecto. Esa comisión está en manos de los enemigos de Pemex, de entrada sujeta a las órdenes de la subsecretaria de hidrocarburos, Lourdes Melgar, misma que

2014, energía 14 (283) 15, FTE de México anteriormente fungió como subsecretaria de electricidad. La señora no sabe nada de estas materias, no conoce como funciona un foco menos un reactor nuclear de potencia; no sabe como es una molécula de petróleo ni de gas natural.

Sin embargo, la señora sí sabe traicionar a la nación. Melgar es uno de los falsos “expertos” del ITAM-WWC, informadores del gobierno norteamericano y asesores de Peña Nieto, coautores del proyecto petrolero desnacionalizador.

¿Le pedirán permiso a Obama y transnacionales? ¡Of course! Y, Pemex le pedirá permiso a esos burócratas de la Sener. ¡No a la Ronda Cero para Pemex! ¡No a la Ronda México para las transnacionales! ¡No a la legislación energética secundaria privatizadora! ¡Sí a la re-nacionalización energética!

Ref: 2014, elektron 14 (116) 1-5, 26 marzo 2014, FTE de México.



Los activos que pedirá Pemex, los mayores productores y exportadores pero en declive desde 2004

Fuente: Pemex